



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## **INFORME EJECUTIVO**

### **CONTRATO IPSE NO. 143 DE 2021**

#### **OBJETO:**

“DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS.”

**INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES  
ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE) -  
ENERGUAVIARE S.A. ESP**

#### **INFORME: 1**

San José del Guaviare



## INDICE GENERAL

|                                                                                                                            | Pág.                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1. INTRODUCCIÓN.....                                                                                                       | 3                             |
| DATOS GENERALES DEL CONTRATO IPSE NO. 143 DE 2021 .....                                                                    | 4                             |
| 1.1. VIGENCIAS DE LAS POLIZAS CONSTITUIDAS PARA AMPARAR EL<br>CONTRATO IPSE NO. 143 DE 2021.....                           | 5                             |
| 2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CONTRATOS DERIVADOS DEL IPSE NO.<br>143 DE 2021 .....                                        | 6                             |
| 2.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:.....                                                                                        | ¡Error! Marcador no definido. |
| 3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO .....                                                                    | 7                             |
| 4. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA.....                                                                                | 8                             |
| 4.1. DESEMBOLSOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO IPSE .....                                                                    | 8                             |
| 4.2. APORTES REALIZADOS POR EL IPSE .....                                                                                  | 9                             |
| 4.3. PAGOS Y DESEMBOLSOS REALIZADOS POR LA FIDUCIA A TERCEROS.....                                                         | 9                             |
| 4.4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS.....                                                                                         | 9                             |
| Fuente: Informes de encargo fiduciario de la Fiduciaria Bogotá – E.F.<br>ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE – 143 – 2021..... | 9                             |
| 5. CONCLUSIONES.....                                                                                                       | 11                            |



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen de actividades realizadas como Operador de Red en el componente de administración, ejecución de los recursos, asistencia técnica y energización del contrato IPSE 143 de 2021, mediante el cual se realiza la ejecución de las obras contempladas en los proyectos FOTOVOLTAICAS – SISFV, HÍBRIDO EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS.

Durante el periodo informado se avanzó en el cumplimiento de las actividades de la ETAPA 1 - Actividades previas a la contratación, así como en la actividad 1 de la ETAPA 2 - Actividades de contratación, las cuales se detallan en el desarrollo del presente informe y sus anexos.



## DATOS GENERALES DEL CONTRATO IPSE No. 143 DE 2021

Tabla N° 1

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATO</b>                                      | CONTRATO IPSE No. 143 DE 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>CONTRATANTE</b>                                   | INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CONTRATISTA</b>                                   | EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>PLAZO</b>                                         | 7.9 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>VALOR</b>                                         | CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 59.883.792.796) M/CTE. IVA incluido.                                                                                                                                                                                 |
| <b>OBJETO</b>                                        | "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS" |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>             | 11/11/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO</b>           | 07/12/2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>                            | 7.9 MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN</b> | 31 DE JULIO DE 2022.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD AOM</b>               | TERMINADO EL PLAZO ANTERIOR HASTA COMPLETAR LOS 10 AÑOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

# **1.1. VIGENCIAS DE LAS POLIZAS CONSTITUIDAS PARA AMPARAR EL CONTRATO IPSE NO. 143 DE 2021**

Tabla N° 2

| DATOS GENERALES DE LA GARANTÍA                                    |                  |                   |                         |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|
| PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES. |                  |                   |                         |
| ANEXO 0:                                                          |                  |                   |                         |
| NUMERO DE PÓLIZA: 3000579                                         |                  |                   |                         |
| FECHA EXPEDICIÓN: 06 – DICIEMBRE - 2021                           |                  |                   |                         |
| Aprobada por EL IPSE – OFICINA ASESORA JURIDICA                   |                  |                   |                         |
| AMPARO                                                            | % DE CUBRIMIENTO | VR ASEGURADO      | VIGENCIA                |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO                                         | 20%              | 11.976.758.559,00 | 11/11/2021 – 05/02/2023 |
| CALIDAD DEL SERVICIO                                              | 20%              | 11.976.758.559,00 | 11/11/2021 – 05/02/2024 |

Tabla N° 3

| DATOS GENERALES DE LA GARANTÍA                             |                  |                  |                         |
|------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------------|
| PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL |                  |                  |                         |
| ANEXO 0:                                                   |                  |                  |                         |
| NUMERO DE PÓLIZA: 1003990                                  |                  |                  |                         |
| FECHA EXPEDICIÓN: 06 – DICIEMBRE - 2021                    |                  |                  |                         |
| Aprobada por EL IPSE – OFICINA ASESORA JURIDICA            |                  |                  |                         |
| AMPARO                                                     | % DE CUBRIMIENTO | VR ASEGURADO     | VIGENCIA                |
| EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA                            | 5.50%            | 3.293.608.604,00 | 11/11/2021 – 05/02/2023 |

## 2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CONTRATOS DERIVADOS

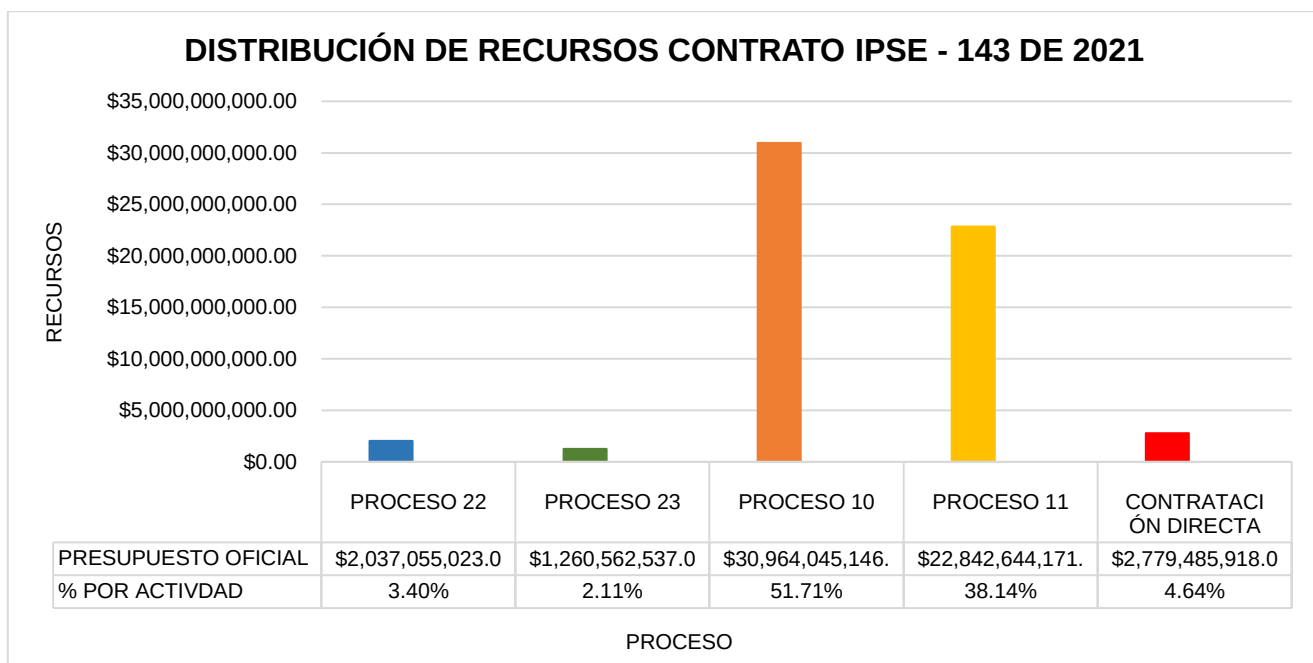
De conformidad con lo establecido en el presupuesto, los recursos del contrato permiten financiar la ejecución de dieciséis (16) proyectos, localizados en los municipios de Arauca, Arauquita, Puerto Rondón del departamento de Arauca, en el municipio de San Vicente del Caguán del departamento de Caquetá y en los municipios de San José del Guaviare y Miraflores del departamento de Guaviare y Taraira en el departamento de Vaupés, cuyo presupuesto incluye: ejecución de las obras, contratación de las interventorías técnicas y se establece un porcentaje correspondiente al 5% del total de los recursos como remuneración al Operador de Red por la realización de las actividades de administración, ejecución de los recursos, asistencia técnica y energización.

Tal como se estableció en el plan de trabajo, ENERGUAVIARE para la ejecución de los 16 proyectos los agrupo por tipo en HIBRIDOS y SSFVI, e inicio dos procesos de invitación publica para la ejecución de las obras y 2 procesos de invitación privada para la ejecución de las interventorías.

Tabla N° 4. Distribución de recursos

| ACTIVIDAD                 | N° DE PROCESOS       | VR. CONTRATADO             | % POR ACTIVIDAD | ESTADO ACTUAL           |
|---------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | PROCESO 22           | \$2,037,055,023.00         | 3.40%           | SUSPENDIDO              |
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | PROCESO 23           | \$1,260,562,537.00         | 2.11%           | PROCESO EN CONTRATACIÓN |
| CONTRATO DE OBRA          | PROCESO 10           | \$30,964,045,146.15        | 51.71%          | SUSPENDIDO              |
| CONTRATO DE OBRA          | PROCESO 11           | \$22,842,644,171.75        | 38.14%          | PROCESO EN CONTRATACIÓN |
| ADMINISTRACIÓN DELEGADA   | CONTRATACIÓN DIRECTA | \$2,779,485,918.00         | 4.64%           |                         |
| <b>VR. TOTAL APROBADO</b> |                      | <b>\$59,883,792,795.90</b> | <b>100.00%</b>  |                         |

Gráfico N° 1. Distribución de recursos



### 3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO

Las actividades realizadas durante el mes de diciembre del 2021 son las siguientes:

| a) ETAPA 1 - Actividades previas a la contratación |                                                                                                 |          |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 1                                                  | Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad.                                     | Cumplido |
| 2                                                  | Suscripción del Encargo fiduciario.                                                             | Cumplido |
| 3                                                  | Revisión, aceptación y apropiación de diseños.                                                  | Cumplido |
| 4                                                  | Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato.                               | Cumplido |
| 5                                                  | Elaboración plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano) | Cumplido |
| 6                                                  | Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / interventoría                      | Cumplido |
| b) ETAPA 2 - Actividades de contratación           |                                                                                                 |          |
| 1                                                  | Publicación de pliegos de contrato de obra / interventoría                                      | Cumplido |

Actualmente no se ha iniciado la ejecución de las obras y las interventorías ya que los procesos 10 y 22 se encuentran suspendidos bajo el acto de gerencia 542 y 545 del 23 de diciembre 2021 respectivamente, en el caso del proceso 11 se encuentra en proceso de formulación de observaciones al documento base de invitación (DBI) y el proceso 23 se encuentra en el proceso de contestación de observaciones efectuadas al Documento Base de Invitación DBI.

#### 4. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo pactado en el contrato, en el periodo informado se suscribió encargo fiduciario con FIDUBOGOTA S.A E.F. para el manejo de los recursos según los desembolsos pactados.

Al mes de diciembre de 2021, se recibió informe No. 1 del fideicomiso, soportado con el extracto bancario, en el cual se reporta el flujo de caja, los aportes realizados, rendimientos generados, información soportada en el estado de situación financiera y extracto bancario.

En el periodo informado, los aportes en dinero a la cuenta de fiducia por parte del IPSE, corresponden a \$ 20,913,187,949.00, cumpliendo con lo establecido en la forma de pago.

##### 4.1. DESEMBOLSOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO IPSE

El contrato IPSE, establece 4 en la cláusula segunda, la forma y condiciones de los desembolsos, para este proyecto se han pactado 4 desembolsos, cuyos recursos están distribuidos en las vigencias 2021 y 2022, según se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Tabla N° 5 Desembolsos del contrato

| Desembolsos del Ministerio de Minas y Energía |                      |            |               |
|-----------------------------------------------|----------------------|------------|---------------|
| Pago                                          | Valor del desembolso | Porcentaje | Vigencia      |
| Primer desembolso                             | \$ 20,913,187,949.00 | 34.92%     | Vigencia 2021 |
| Segundo desembolso                            | \$ 14,970,948,199.00 | 25.00%     | Vigencia 2022 |
| Tercer desembolso                             | \$ 17,965,137,839.00 | 30.00%     | Vigencia 2022 |
| Cuarto desembolso                             | \$ 6,034,518,809.00  | 10.08%     | Vigencia 2022 |

#### 4.2. APORTES REALIZADOS POR EL IPSE

Durante el periodo informado se ha realizó un desembolso por parte del IPSE, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 6 Giros del IPSE

| GIROS SEGÚN FORMA DE PAGO | VALOR APOORTE (NETO A GIRAR) | VALOR GIRADO POR EL IPSE    | %             | FECHA TRANSFERENCIA   |
|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|---------------|-----------------------|
| Primer desembolso         | \$59,883,792,796.00          | \$ 20,913,187,949.00        | 34.92%        | 30 – Diciembre - 2021 |
| Segundo desembolso        |                              |                             |               |                       |
| Tercer desembolso         |                              |                             |               |                       |
| Cuarto desembolso         |                              |                             |               |                       |
| <b>TOTAL</b>              | <b>\$59,883,792,796.00</b>   | <b>\$ 20,913,187,949.00</b> | <b>34.92%</b> |                       |

Como se aprecia, a la fiducia ha ingresado recursos por valor de \$ 20,913,187,949.00, equivalentes al 34.92% del total del valor del contrato IPSE.

#### 4.3. PAGOS Y DESEMBOLSOS REALIZADOS POR LA FIDUCIA A TERCEROS

Durante el periodo informado no se ha efectuado órdenes de pago a terceros ya que no se han suscrito contratos derivados.

#### 4.4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Tabla N° 7 Rendimientos financieros generados y reintegros.

| PERIODO INFORMADO                | VR. RENDIMIENTOS GENERADOS | VR. RENDIMIENTOS TRASLADADOS AL IPSE |
|----------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021    | \$ 347,624.00              | \$ 0,00                              |
| <b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>        | <b>\$ 347,624.00</b>       | <b>\$ 0,00</b>                       |
| Valor por trasladar en diciembre |                            | \$ 0,00                              |

Fuente: Informes de encargo fiduciario de la Fiduciaria Bogotá – E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE – 143 – 2021.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

Como se puede observar en el periodo 01 al 31 de diciembre de 2021, se generaron rendimientos por un valor de \$ 347,624.00 los cuales se encuentran como cuentas por pagar al IPSE ya que la fiduciaria Bogotá informa en su extracto bancario que a la fecha de 31 de diciembre de 2021 el IPSE no ha indicado los datos de la cuenta para realizar el giro de los rendimientos financieros.





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## 5. CONCLUSIONES

- ✓ El proyecto no ha iniciado la ejecución de las obras y las interventorías ya que los procesos 10 y 22 se encuentran suspendidos bajo el acto de gerencia 542 y 545 del 23 de diciembre 2021 respectivamente, en el caso del proceso 11 se encuentra en proceso de formulación de observaciones al documento base de invitación (DBI) y el proceso 23 se encuentra en el proceso de contestación de observaciones efectuadas al Documento Base de Invitación DBI.
- ✓ Durante el periodo informado, se recibió un primer desembolso por parte del IPSE al ENCARGO FIDUCIARIO, cumpliendo con lo establecido en la forma de pago.
- ✓ La fiducia ha generado rendimientos financieros en el mes de diciembre, sin embargo, en el momento aún no se ha realizado el traslado, toda vez que el IPSE no ha indicado los datos de la cuenta para realizar la devolución, según informe remitido por la fiduciaria Bogotá.





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## LISTA DE ANEXOS

1. INFORME DE ENCARGO FIDUCIARIO MES DE DICIEMBRE DE 2021.
2. CORRESPONDENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## ANEXO 1

### INFORME DE ENCARGO FIDUCIARIO MES DE DICIEMBRE DE 2021.



CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GIROS CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ENERGÍA  
ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.  
3-1-103149

INFORME DE CUENTAS MENSUAL

DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

[NEGOCIO]

## INFORME MENSUAL

Desde 2021-12-01 hasta 2021-12-31

## **1 INFORMACION GENERAL**

### **1 .1 Tipo De Contrato**

Encargo fiduciario de administración y pagos

#### **1.1 .1 Fideicomitente**

#### **1.1 .2 Fiduciaria**

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

La Fiduciaria adquiere la responsabilidad de medio y no de resultado, por lo tanto el alcance de las funciones y actividades es hasta por culpa leve en el desarrollo de su gestión conforme la definición que se trata en el inciso segundo del artículo 63 del código civil.

#### **1.1 .3 Beneficiarios**

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE.

#### **1.1 .4 Otras partes intervinientes en el contrato**

##### **1.1 .4.1 Interventor**

Es la persona que el FIDEICOMITENTE contrata para que efectuar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable del proyecto.

A corte del presente informe aún no ha sido notificado a la Fiduciaria el Interventor del contrato.

##### **1.1 .4.2 Supervisor**

Será ejercida por la Subdirección de Contratos y Seguimiento del IPSE, o por quien el ordenador del gasto designe por escrito, quien representará al IPSE ante la EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

A corte del presente informe aún no ha sido notificado a la Fiduciaria el Supervisor del contrato.

### **1.2 Objeto del Contrato y Finalidad del Contrato**

El Contrato de Encargo Fiduciario tiene por objeto:

El contrato de encargo fiduciario tendrá por objeto: (i) La entrega a la FIDUCIARIA de los RECURSOS DEL

CONTRATO IPSE por parte del IPSE respectivamente en nombre y por cuenta del FIDEICOMITENTE. (ii) La inversión de los RECURSOS DEL CONTRATO IPSE entregados, en cuentas de ahorro. (iii) La realización de los giros destinados al CONTRATO IPSE, ordenados por el FIDEICOMITENTE, los cuales previamente tendrán el visto bueno del INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, (v) La realización de los giros por concepto de costos administrativos al FIDEICOMITENTE, establecidos en el CONTRATO IPSE, en la forma, oportunidad y con la presentación de los documentos que el IPSE exija dentro del respectivo CONTRATO IPSE, por el valor total determinado en el mismo. (vi) La restitución a las cuentas que para tal fin determinen el IPSE, de los recursos no ejecutados y el saldo neto de los rendimientos financieros generados.

### 1.3 Fecha de Suscripción

Fecha Firma del contrato: [FECHA\_CONSTITUCION]

### 1.4 Duración del Contrato

El presente contrato tiene fecha de vencimiento el: [FECHA\_VENCIMIENTO]

El estado actual del contrato es [ESTADO]

### 1.5 Otrosíes al Contrato

El contrato a la fecha no tiene otrosíes suscritos.

### 1.7 Evolución de los Aportes y del Patrimonio

#### 1.7 .1 Bienes Fideicomitidos - Fuentes y Usos

##### Fuentes

Los recursos administrados en el fideicomiso son transferidos por el IPSE, con cargo a los fondos del PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC y a los recursos del IPSE, y que serán administradas a través del presente Contrato de Encargo Fiduciario, bajo los términos y condiciones del CONTRATO IPSE.

##### Usos

La realización de los pagos destinados al CONTRATO IPSE-143- 2021, ordenados por EL FIDEICOMITENTE, los cuales se harán con el visto bueno del INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda.

### 1.9 Estado actual, localización e identificación de los bienes que conforman el negocio fiduciario

Los recursos recibidos para el desarrollo del negocio son económicos, se encuentran invertidos en el Banco de Bogotá en la cuenta No. 364-812-321 y han tenido un comportamiento adecuado respecto al objeto del contrato fiduciario.

### 1.10 Políticas de Inversión Aplicables

Invertir las sumas de dinero de EL ENCARGO FIDUCIARIO únicamente en CUENTAS DE AHORRO del Banco de Bogotá; la FIDUCIARIA no podrá colocar los dineros en fondos de inversión, mesas de dinero, acciones, o cualquier tipo de inversión, siendo el único medio de inversión admitido las cuentas de ahorro abiertas en el Banco de Bogotá.

La cuenta bancaria tiene las siguientes características:

#### 1) Tasas propuestas:

Rango Rango Tasa Efectiva Anual

0 100.000.000 0.10%

100.000.001 1.000.000.000 0.25%

1.000.000.001 5.000.000.000 0.35%

5.000.000.001 10.000.000.000 0.50%

10.000.000.001 20.000.000.000 0.65%

20.000.000.001 100.000.000.000 0.85%

100.000.000.001 En adelante 1,00%

2. La cuenta contará con el beneficio de la exoneración de los costos de comisiones bancarias, tales como dispersiones y traslados; de conformidad con la certificación bancaria del veintiséis (26) de noviembre de 2021, expedida por Gerente de la Banca Oficial de Villavicencio del Banco de Bogotá S.A., la cual se anexa al presente contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que la tasa pueda llegar a ser modificada por la Entidad Bancaria de acuerdo con las condiciones del mercado, lo cual es de conocimiento y aceptación por parte del FIDEICOMITENTE; caso en el cual deberá efectuarse el correspondiente otrosí al contrato mediante el cual se incluya el citado ajuste.

### 1.15 Comisión Fiduciaria - Detalle de la Comisión cobrada durante la Administración del Fideicomiso

De acuerdo a lo estipulado en el contrato, a continuación, se relaciona la cláusula de la comisión.

La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por su gestión, la siguiente comisión:

- **COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN:** Por reestructuración, implementación y puesta en marcha del vehículo fiduciario, y por una única vez, una comisión de cero (0) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Esta comisión se causa en la primera factura que se genere por concepto de comisión de administración, salvo que el FIDEICOMITENTE desista de la firma del contrato fiduciario una vez solicitada su elaboración, en cuyo caso se expedirá factura independiente. La presente comisión incluye el otrosí al contrato fiduciario a través del cual se regule el manejo de los RECURSOS.
- **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN:** Por la administración del ENCARGO FIDUCIARIO, se cobrará desde el inicio hasta la terminación y liquidación del mismo, una comisión fija por mes o fracción de mes, de acuerdo a la siguiente tabla:

VALOR DE RECURSOS PROMEDIO MENSUAL ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO COMISIÓN MENSUAL EN SMMLV Mayor a \$2.500 millones Cero (0) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De \$1.000 millones a \$2.500 millones Cero punto cinco (0,5) salarios mínimo mensuales legales vigentes

De \$500 a \$1.000 millones Uno punto veinticinco (1,25) salarios mínimos mensuales legales vigentes

De 0 a \$500 millones Uno punto setenta y cinco (1,75) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Esta comisión incluye la realización de hasta dos (02) giros mensuales no acumulables a nivel nacional. Por cada giro adicional a los primeros dos (02) se cobrará un valor adicional de veinticinco mil pesos (\$25.000) más IVA. Este valor será reajustado en enero de cada año en el mismo porcentaje en que se haya incrementado el IPC para el año anterior.

- COMISIÓN POR OTROSÍES O CUALQUIER DOCUMENTO JURÍDICO: Se cobrará la suma de un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

PARÁGRAFO: La comisión establecida anteriormente no incluye IVA el cual estará a cargo del FIDEICOMITENTE, y se causará y liquidará de conformidad con las normas legales vigentes.

### 1.15 .1 Comisión Fiduciaria Detallada

## 2 DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO

Acorde con lo establecido en el CAPITULO VII - 8.3 Obligaciones de la Fiduciaria, durante el periodo que cobija el presente informe, la Fiduciaria ha cumplido con las obligaciones allí descritas.

### 2.1 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

Durante el periodo del presente informe no se presentaron Solicitudes, Peticiones, Quejas o Reclamos en desarrollo del fideicomiso.

## 3 FLUJO DE CAJA

A continuación se detalla cada uno de los conceptos relacionados en el anexo flujo de caja:

### 3.1 Saldo Inicial

El saldo del Encargo Fiduciario al inicio del periodo en análisis correspondía a \$ 0.00

### 3.2 Ingresos

#### 3.2 .1 Aportes del Periodo

Durante el periodo del presente informe, se recibieron aportes correspondientes al contrato interadministrativo CONTRATO IPSE-143-2021 por valor de \$20.913.187.949,00.

#### 3.2 .2 Evolución de los Aportes Durante la Vigencia del Fideicomiso

Durante la vigencia del Fideicomiso se han recibido aportes por valor de \$20.913.187.949,00.

### **3.2 .3 Registro de Rendimientos**

Durante el periodo en análisis, se generaron rendimientos por valor de \$ 347.624,00, tal como se detalla en el extracto bancario.

#### **3.2 .3.1 Destino de los Rendimientos**

Los rendimientos financieros que generen los valores del presente contrato serán consignados mensualmente en la cuenta bancaria que por escrito determine EL IPSE.

A la fecha del presente informe el IPSE no ha indicado los datos de la cuenta para realizar el giro de rendimientos.

#### **3.2 .4 Notas Credito**

Al corte del periodo en análisis, no se registran “Notas Crédito” por ningún concepto.

#### **3.2 .5 Otros Ingresos**

Durante el periodo del presente análisis, no se presenta registro de “Otros Ingresos”.

### **3.3 Egresos**

#### **3.3 .1 Relación de Pagos o Giros Realizados Durante el Periodo**

Durante el periodo del presente análisis no se realizaron pagos en desarrollo del Fideicomiso.

#### **3.3 .2 Pago de Retenciones**

En consecuencia, al numeral anterior durante el periodo del presente informe no se generó cobros de Retenciones.

### **3.3 .3 Gravamen a los Movimientos Financieros**

Durante el período del informe no se generó gravamen al movimiento financiero y Gastos Bancarios.

### **3.3 .4 Otros Egresos**

En el periodo del presente análisis no se presentaron pagos por concepto de “Otros Egresos”:

### **3.4 Saldo Final**

El saldo final del Fideicomiso al corte del presente informe asciende a la suma de \$ 20.913.535.573,00.

#### **3.4 .1 Detalle de las Inversiones y Saldos**

El saldo final del Fideicomiso al corte del presente informe asciende a la suma de \$ 20.913.535.573,00.

## **4 RIESGO DE CONTRAPARTE - CALIFICACION**

BRC Investor Services S.A. ha otorgado las máximas calificaciones a la Fiduciaria Bogotá como Contraparte (“AAA”) y en Calidad de la Administración de Portafolios (“AAA”), lo que refleja que la compañía presenta una condición financiera, capacidad operativa y posicionamiento en el mercado excepcional. Las debilidades son mitigadas y neutralizadas por las fortalezas de la organización. De otro lado, La sociedad tiene una habilidad superior para la administración de portafolios. La estructura organizacional y operativa, la gestión de riesgos de la compañía y la calidad de los controles que ejercen los órganos encargados garantizan el mínimo riesgo para los recursos de los clientes. La compañía ha sido capaz de obtener los retornos ofrecidos a sus clientes en sus portafolios administrados.

Fitch Ratings ha calificado a Fiduciaria Bogotá con la máxima calificación como Administrador de Activos de Inversión “Los Más Altos estándares”, lo que significa que tiene una plataforma de inversión y un modelo operacional superior en relación con los estándares de los inversionistas institucionales locales. Dentro de los factores que menciona la calificadora se encuentra el amplio soporte del Banco de Bogotá y del Grupo AVAL, que le permite generar sinergias en materia de gestión administrativa, despliegue comercial, red tecnológica, administración de riesgos, así como en la implementación de buenas prácticas de gobierno que velan por un desarrollo eficiente de las actividades propias de la Sociedad.

La ficha correspondiente puede ser consultada en la página web [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com) en el siguiente link:

<https://www.fidubogota.com/wps/themes/html/fidubogota/certificaciones.html>.

## 5 ESTADOS FINANCIEROS

### 5.1 Cuentas por Cobrar

Al corte del presente informe los estados financieros no se presentan cuenta por cobrar.

### 5.2 Cuentas por Pagar

Al corte del presente informe los estados financieros presentan cuenta por pagar por valor de \$347,624.00 correspondiente a los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros durante el mes de diciembre 2021 los cuales serán girados a IPSE en el mes de enero de 2022.

## 6 CONCILIACIONES BANCARIAS

El proceso de conciliación bancaria es realizado por la Gerencia de Conciliaciones y en equipo con la Gerencia de Fiducia se definen las acciones pertinentes para la depuración de las partidas registradas; esta actividad cuenta con controles y un desarrollo de actividades tendientes a regularizar con la mayor oportunidad y en el menor plazo la cantidad y valor de las mismas.

La gestión abarca el envío y reporte permanente de las partidas conciliatorias y el trámite de depuración, dejando evidencia de dicha gestión con los soportes correspondientes. La Gerencia de Conciliaciones valida y regulariza las partidas actualizando la conciliación.

Se realizan actividades de control y verificación dentro de todo el proceso que aseguran la calidad de la información por cada negocio.

El proceso de conciliación bancaria es realizado por la Gerencia de Conciliaciones y en equipo con la Gerencia de Fiducia se definen las acciones pertinentes para la depuración de las partidas registradas; esta actividad cuenta con controles y un desarrollo de actividades tendientes a regularizar con la mayor oportunidad y en el menor plazo la cantidad y valor de las mismas.

La gestión abarca el envío y reporte permanente de las partidas conciliatorias y el trámite de depuración, dejando evidencia de dicha gestión con los soportes correspondientes. La Gerencia de Conciliaciones valida y regulariza las partidas actualizando la conciliación.

Se realizan actividades de control y verificación dentro de todo el proceso que aseguran la calidad de la información por cada negocio.

La cuenta vinculada al encargo fiduciario no presenta partidas conciliatorias al 30 de noviembre de 2021.

## 7 ASPECTOS RELEVANTES

- El día 09 de diciembre de 2021, Fidubogotá solicitó la apertura de la cuenta de ahorros No. 364-812-321 para el ingreso de los recursos.

- El día 30 de diciembre de 2021, ingresaron recursos en la cuenta de ahorros.

## 8 LINEA ETICA

Pensando siempre en crear líneas de comunicación efectivas con nuestros clientes, la Fiduciaria ha dispuesto un nuevo sistema de comunicación llamado línea ética, en el que usted podrá reportar irregularidades o conductas asociadas a:

- Fraude o error en la preparación, revisión, presentación y/o auditoría de los estados financieros
- Pérdida de activos propios de la Fiduciaria o de los terceros que administra, producto de fraudes internos y/o externos (incluida la pérdida de información)
- Revelación de información contable incompleta, inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad económica de la entidad o negocios y fondos administrados
- Deficiencias o incumplimientos de los controles internos en los procesos contables de la entidad
- Soborno o pagos por la facilitación de hechos corruptos.

Usted puede dar a conocer sus denuncias a través de los siguientes canales de Comunicación:

Teléfono directo en Bogotá 3485400 Ext. 8155

Comunicación escrita dirigida a Contraloría, Calle 67 No. 7-37. Edificio Plaza 67 Tercer piso.

Correo electrónico: [lineaetica@fidubogota.com](mailto:lineaetica@fidubogota.com)

Recuerde que la Línea Ética no debe utilizarse para presentar quejas o reclamos relacionadas con la calidad de los servicios de Fiduciaria Bogotá S.A., en caso de requerirlo por favor comuníquese con nuestra Línea de Atención al cliente: 3485400 Extensión: 8520 o a la FIDULINEA 3486700 opción 9 en Bogotá D.C y gratis en el resto del país a través de la línea 01 8000 52 60 30 opción 9.

Para mayor información lo invitamos a que ingrese a [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

## 9 ACTUALIZACION INFORMACION DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

En desarrollo de lo establecido en el contrato fiduciario suscrito, el cual exige actualizar la información de conocimiento de cliente como mínimo una vez cada año, y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en especial lo contenido en la Circular Básica jurídica No 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de la manera más cordial le agradecemos diligenciar cada uno de los campos contenidos en el formulario de actualización persona jurídica o de persona natural, para cada uno de los fideicomitentes del contrato en referencia, disponible en nuestra página web [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com), en la pestaña de Servicio al Cliente - Actualización de Datos y anexar los documentos respectivos según se trate, de persona natural (declaración de renta ó certificado de ingresos y retenciones) o jurídica (declaración de renta, Certificado de existencia y Representación Legal).

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera, para el caso de las personas jurídicas, todas y cada una de las personas autorizadas para disponer de los recursos debe diligenciar el formulario “Información, Firma Autorizada y/o Representante Legal” acompañado de la fotocopia del documento de identidad.

En el caso que ya hubieran enviado la actualización de información en el último mes calendario haga caso omiso a esta comunicación.

Los documentos una vez diligenciados y suscritos junto con sus anexos, deben ser remitidos a: Servicio al Cliente - Fiduciaria Bogotá S.A.- Calle 67 No 7 - 37 Piso 1 - Bogotá. Cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria podrá ser solicitada a través del área de servicio al cliente en el teléfono: 3485400 ext. 8520 o en el correo electrónico [atencion.fidubogota@fidubogota.com](mailto:atencion.fidubogota@fidubogota.com)

## 10 LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Nuestra Línea de Atención al cliente: 3485400 Extensión: 8520 o a la FIDULINEA 3486700 opción 9 en Bogotá D.C y gratis en el resto del país a través de la línea 01 8000 52 60 30 opción 9. Para mayor información lo invitamos a que ingrese a [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)

## 11 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Información del contacto del Defensor del Consumidor Financiero Principal: Álvaro Julio Rodríguez Pérez, Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Clara Lucia Uribe Bernate teléfono: 3320032 Ext: 2274, 3395, 3397, 3398. Fax: 3324642 Celular 318 - 3730077 Dirección electrónica: [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com)

## 12 SARLAFT

Fiduciaria Bogotá aplica políticas de conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, verificación de clientes y usuarios en listas ONU y OFAC, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

JOHANNA PATRICIA CONTRERAS OCHOA  
Coordinadora de Fiducia Publica  
[NEGOCIO]

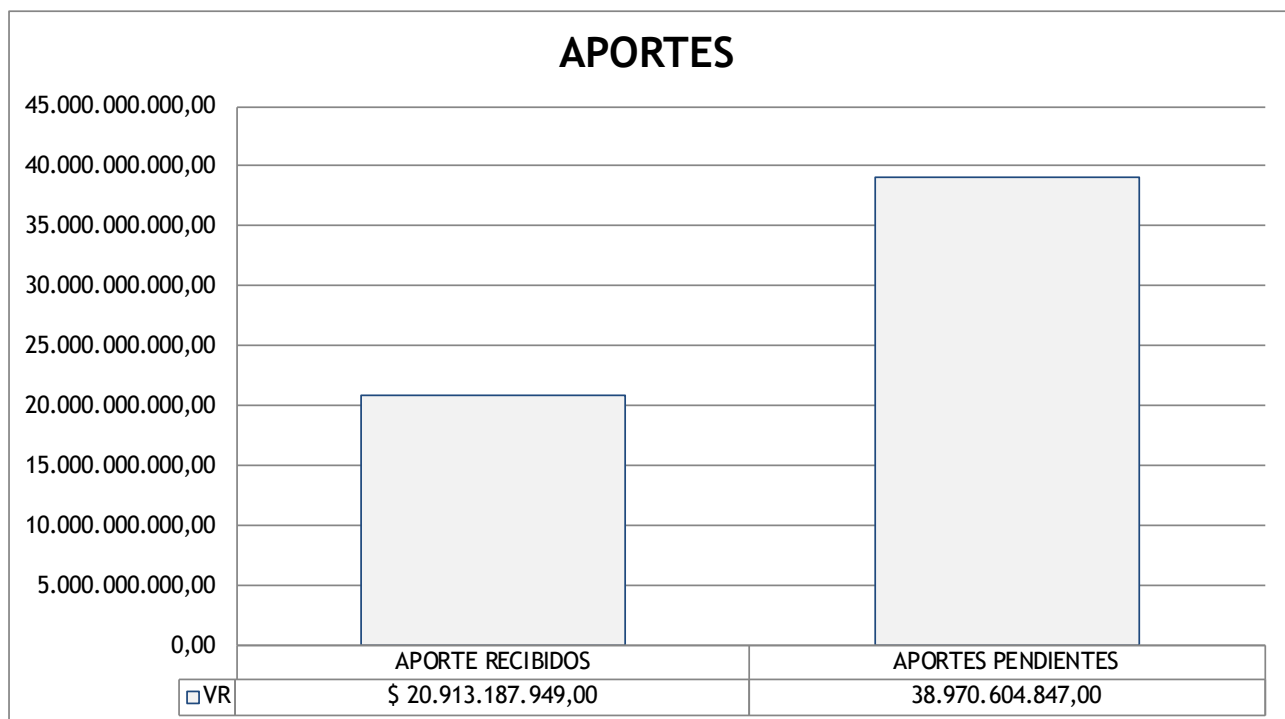
## 13 ANEXOS

Flujo de Caja  
Saldos  
Aportes  
Rendimientos  
Desembolsos  
Balance  
Extracto

| ENCARGO FIDUCIARIO 3-1-103149<br>E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE-143- 2021<br>FLUJO DE CAJA<br>DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |                             |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| SALDO INICIAL                                                                                                                        | DIC - 21                    | ACUMULADO                   |
| CUENTA AHORROS No. 364-812-321                                                                                                       | \$ 0,00                     | \$ 0,00                     |
| <b>INGRESOS</b>                                                                                                                      | <b>\$ 20.913.535.573,00</b> | <b>\$ 20.913.535.573,00</b> |
| APORTES IPSE                                                                                                                         | \$ 20.913.187.949,00        | \$ 20.913.187.949,00        |
| TRASLADO DE RECURSOS                                                                                                                 | \$ 0,00                     | \$ 0,00                     |
| RENDIMIENTO FINANCIEROS                                                                                                              | \$ 347.624,00               | \$ 347.624,00               |
| GASTOS REINTEGRADOS                                                                                                                  | \$ 0,00                     | \$ 0,00                     |
| <b>EGRESOS</b>                                                                                                                       | <b>\$ 0,00</b>              | <b>\$ 0,00</b>              |
| PAGOS A BENEFICIARIOS                                                                                                                | \$ 0,00                     | \$ 0,00                     |
| GMF PAGOS                                                                                                                            | \$ 0,00                     | \$ 0,00                     |
| PAGOS DE RENDIMIENTOS                                                                                                                | \$ 0,00                     | \$ 0,00                     |
| RETENCION EN LA FUENTE SOBRE RENDIMIENTOS                                                                                            | \$ 0,00                     | \$ 0,00                     |
| GASTOS ASUMIDOS POR EL FIDEICOMITENTE                                                                                                | \$ 0,00                     | \$ 0,00                     |
| GMF PENDIENTE DE REINTEGRO                                                                                                           | \$ 0,00                     | \$ 0,00                     |
| <b>SALDO FINAL</b>                                                                                                                   | <b>\$ 20.913.535.573,00</b> | <b>\$ 20.913.535.573,00</b> |
| CUENTA AHORROS No. 364-812-321                                                                                                       | \$ 20.913.535.573,00        | \$ 20.913.535.573,00        |

| APORTES            |                             |          |                  |                                           |
|--------------------|-----------------------------|----------|------------------|-------------------------------------------|
| CONCEPTO           | APORTE IPSE                 | APORTADO | FECHA DE APOSITE | PORCENTAJE DE APOSITE RECIBIDO A LA FECHA |
| PRIMER DESEMBOLSO  | \$ 20.913.187.949,00        | SI       | 30/12/2021       | 35%                                       |
| SEGUNDO DESEMBOLSO | \$ 14.970.948.199,00        | NO       |                  |                                           |
| TERCER DESEMBOLSO  | \$ 17.965.137.839,00        | NO       |                  |                                           |
| CUARTO DESEMBOLSO  | \$ 6.034.518.809,00         | NO       |                  |                                           |
| <b>TOTAL</b>       | <b>\$ 59.883.792.796,00</b> |          |                  |                                           |

59.883.792.796,00 100,00  
\$ 20.913.187.949,00 34,92



| Rango           | Rango           | Tasa Efectiva Anual |
|-----------------|-----------------|---------------------|
| 0               | 100.000.000     | 0.10%               |
| 100.000.001     | 1.000.000.000   | 0.25%               |
| 1.000.000.001   | 5.000.000.000   | 0.35%               |
| 5.000.000.001   | 10.000.000.000  | 0.50%               |
| 10.000.000.001  | 20.000.000.000  | 0.65%               |
| 20.000.000.001  | 100.000.000.000 | 0.85%               |
| 100.000.000.001 | En adelante     | 1,00%               |

| CONTRATO       | NOMBRE<br>ENCARGO<br>FIDUCIARIO                          | No. ENCARGO FIDUCIARIO | CUENTA<br>RENDIMIENTOS<br>FINANCIEROS |
|----------------|----------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| IPSE-143- 2021 | E.F.<br>ENERGUAVIARE<br>S.A. E.S.P. – IPSE-<br>143- 2021 | E.F. 3-1-103149        |                                       |

| SALDO INICIAL |         |               |         |
|---------------|---------|---------------|---------|
| No. CUENTA    | TIPO    | NOMBRE        | VALOR   |
| 364-812-321   | AHORROS | FIDUBOGOTA SA | \$ 0,00 |
| TOTAL         |         |               | \$ 0,00 |

| SALDO FINAL |         |               |                      |
|-------------|---------|---------------|----------------------|
| No. CUENTA  | TIPO    | NOMBRE        | VALOR                |
| 364-812-321 | AHORROS | FIDUBOGOTA SA | \$ 20.913.535.573,00 |
| TOTAL       |         |               | \$ 20.913.535.573,00 |

SIFI

CONTABILIDAD

| CODIGO      | TERCERO | DESCRIPCION                          | SDO_INICIAL | DEBITO | CREDITO           | SDO_FINAL         |
|-------------|---------|--------------------------------------|-------------|--------|-------------------|-------------------|
| 1           |         | ACTIVO                               | NAPL        | .00    | 20,913,535,573.00 | .00               |
| 11          |         | EFFECTIVO                            | NAPL        | .00    | 20,913,535,573.00 | .00               |
| 1115        |         | BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS | NAPL        | .00    | 20,913,535,573.00 | .00               |
| 111505      |         | BANCOS NACIONALES                    | NAPL        | .00    | 20,913,535,573.00 | .00               |
| 11150502    |         | CUENTAS DE AHORRO                    | NAPL        | .00    | 20,913,535,573.00 | .00               |
| 11150502001 |         | BANCO DE BOGOTÁ                      | NAPL        | .00    | 20,913,535,573.00 | .00               |
| 2           |         | PASIVO                               | NAPL        | .00    | .00               | 347,624.00        |
| 25          |         | CUENTAS POR PAGAR                    | NAPL        | .00    | .00               | 347,624.00        |
| 2590        |         | DIVERSAS                             | NAPL        | .00    | .00               | 347,624.00        |
| 259095      |         | OTRAS                                | NAPL        | .00    | .00               | 347,624.00        |
| 25909501    |         | OTRAS                                | NAPL        | .00    | .00               | 347,624.00        |
| 25909501012 |         | RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS           | NAPL        | .00    | .00               | 347,624.00        |
| 3           |         | PATRIMONIO                           | NAPL        | .00    | .00               | 20,913,187,949.00 |
| 35          |         | PATRIMONIO ESPECIALES                | NAPL        | .00    | .00               | 20,913,187,949.00 |
| 3505        |         | ACREEDORES FIDUCIARIOS               | NAPL        | .00    | .00               | 20,913,187,949.00 |
| 350505      |         | APORTES EN DINERO                    | NAPL        | .00    | .00               | 20,913,187,949.00 |
| 35050501    |         | RECAUDOS                             | NAPL        | .00    | .00               | 20,913,187,949.00 |
| 35050501001 |         | RECAUDOS                             | NAPL        | .00    | .00               | 20,913,187,949.00 |
| 4           |         | INGRESOS DE OPERACIONES              | NAPL        | .00    | 347,624.00        | 347,624.00        |
| 41          |         | INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS   | NAPL        | .00    | 347,624.00        | 347,624.00        |
|             |         | GENERALES                            |             |        |                   |                   |
| 4103        |         | INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL | NAPL        | .00    | 347,624.00        | 347,624.00        |
|             |         | MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES  |             |        |                   |                   |
| 410305      |         | DEPOSITOS A LA VISTA                 | NAPL        | .00    | 347,624.00        | 347,624.00        |
| 41030501    |         | DEPOSITOS A LA VISTA                 | NAPL        | .00    | 347,624.00        | 347,624.00        |
| 41030501001 |         | MONEDA NACIONAL                      | NAPL        | .00    | 347,624.00        | 347,624.00        |
| Total       |         |                                      |             | .00    | 20,913,883,197.00 | 20,913,883,197.00 |

Comprar lo que quieres sin importar el valor,  
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



**FIDUBOGOTA S.A E.F. ENERGUAVIARE E.S.P.-**  
CALLE 67 7 37 PISO 3 EDIFICIO PLAZA 67 -  
BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D. C.  
Entrega: UR Oficina: 1533  
240624

**FECHA EXTRACTO**  
Desde: Diciembre 01  
Cuenta Número:  
Tipo de Cuenta:  
Cod. Origen:  
BOGOTÁ

**Diciembre - Diciembre 2021**  
Hasta: Diciembre 31  
364812321  
Superdía Oficial  
1533



### Resumen de la Información

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| <b>Saldo Inicial:</b> | <b>0.00</b>              |
| Total 000002 Abonos:  | 20,913,187,949.00        |
| Total 000000 Cargos:  | 0.00                     |
| Total IVA:            | 0.00                     |
| Total 4x1000 GMF:     | 0.00                     |
| Total Retencion:      | 0.00                     |
| Total Intereses:      | 347,624.00               |
| <b>Saldo Final:</b>   | <b>20,913,535,573.00</b> |

| Fecha | Cod Trans | Descripción del Movimiento                        | Ciudad  | Oficina/Canal    | Documento | Valor             | Saldo             |
|-------|-----------|---------------------------------------------------|---------|------------------|-----------|-------------------|-------------------|
| 30/12 | 0593      | Cr Ach Dir.Tesoral Dir Tesoro Nacio Nit8999990902 | Bogotá  | G Conv Oper Elec | 000000    | 4,959,762,170.00  | 4,959,762,170.00  |
| 30/12 | 0593      | Inf Instituto De Planifi                          |         |                  |           |                   |                   |
| 30/12 | 0593      | Cr Ach Dir.Tesoral Dir Tesoro Nacio Nit8999990902 | Bogotá  | G Conv Oper Elec | 000000    | 15,953,425,779.00 | 20,913,187,949.00 |
| 30/12 | 0593      | Inf Instituto De Planifi                          |         |                  |           |                   |                   |
| 31/12 | GT01      | Intereses ganados                                 | Vcencio | G. Oficial Red 1 |           | 347,624.00        | 20,913,535,573.00 |
| ----- | -----     | ----- FIN MOVIMIENTOS -----                       | -----   | -----            | -----     | -----             | -----             |

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a [www.bancodebogota.com.co](http://www.bancodebogota.com.co) o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Le recordamos que tenemos a su disposición la defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar en la Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá. Teléfono: 3320101. Celular: 318-373 00 77. Fax: 340-03-83. Correo electrónico: [defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co)



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL  
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55  
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE  
584 04 93 - Cel. 318 782 7947  
OFICINAS 584 04 93

## ANEXO 2

**CORRESPONDENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.**





---

## Alcance - solicitud primer desembolso Contrato Interadministrativo IPSE-143-2021

1 mensaje

---

**PROYECTOS ENERGUAVIARE** <proyectos@energuaviare.com.co>

21 de diciembre de 2021, 11:08

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>

Cc: nelsonramos@ipse.gov.co

San José del Guaviare, 21 diciembre de 2021

Doctora

**LISBETH VILLA CARPIO**

Subdirectora de Contratos y Seguimiento

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE

Calle 99 # 9A – 54 Edificio Street 100 (Seguros la Equidad)

Bogotá D.C

Referencia: Contrato Interadministrativo IPSE-143-2021

Asunto: Alcance - Solicitud primer desembolso.

Respetada Subdirectora;

Por medio del presente, nos permitimos dar alcance al correo enviado el día de ayer 20 de diciembre de 2021, a través del cual se realizó solicitud del primer desembolso del contrato interadministrativo IPSE-143-2021, con la acreditación de los documentos requisito para el pago.

Sobre el particular, adjuntamos el documento CUENTA DE COBRO que no fue enviado en el correo que antecede.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS**

ENERGUAVIARE S.A. ESP

Anexo: Lo enunciado.

---

### 2 adjuntos



**ALCANCE SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO CONT 143-2021.pdf**

144K



**CUENTA DE COBRO.pdf**

368K

## REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POR PARTE DE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. PARA EL DESARROLLO OPORTUNO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 143 DE 2021.

2 mensajes

IPSE <ipse@ipse.gov.co>

29 de diciembre de 2021, 7:53

Para: "financiera@energuaviare.com.co" <financiera@energuaviare.com.co>, PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>



### IPSE

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS

[ipse@ipse.gov.co](mailto:ipse@ipse.gov.co)

Telefono: Telefono: 6397888 ext: 127

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.

---

 20211520024591.pdf  
2797K

---

SUBGERENCIA FINANCIERA <financiera@energuaviare.com.co>

26 de enero de 2022, 14:58

Para: PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

[El texto citado está oculto]

--

**OMAR EDUARDO BLANDÓN SÁNCHEZ**

Subgerente Financiero

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P

EMPRESA DE ENERGÍA DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Tel. [+57 8 5840180](tel:+5785840180) Ext. [103](tel:+5785840180) - 220

Móvil. [+57 318 516 49 91](tel:+573185164991)

Calle 8 N° 23 55 Barrio Centro

San José del Guaviare - Colombia.

[financiera@energuaviare.com.co](mailto:financiera@energuaviare.com.co)

[www.energuaviare.com.co](http://www.energuaviare.com.co)



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario

*Este mensaje es de uso exclusivamente para la persona o entidad a quien esta dirigido; la informacion es estrictamente confidencial y bajo protección legal, la divulgacion esta prohibida y es sancionada por la ley. Si por error este mensaje llega a quien no esta dirigido,, se le esta notificando por medio de este, que su uso, reproduccion y distribucion, es estrictamente prohibido. Si recibio este mensaje por error, ruego notificarlo inmediatamente al remitente y eliminar el mensaje. El contenido de este mail son opiniones propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con las de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.*



---

**20211520024591.pdf**  
2797K

## Respuesta Rad. IPSE-20211520024591

1 mensaje

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

18 de enero de 2022, 17:56

Para: IPSE <ipse@ipse.gov.co>

Cc: nelsonramos@ipse.gov.co

Buenas tardes,

En cumplimiento de las obligaciones de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. inherentes al contrato interadministrativo IPSE 143-2021, comedidamente remitimos respuesta al requerimiento, según radicado del asunto.

Quedamos atentos a sus comentarios, de ser necesario complementar la información que corresponda.

Cordialmente,

-  24. ADENDA No. 1 - INVITACIÓN PRIVADA 23.pdf
-  25. ADENDA No. 2 - INVITACIÓN PRIVADA 23.pdf
-  26. ADENDA No. 3 - INVITACIÓN PRIVADA 23.pdf
-  27. ADENDA No. 4 - INVITACIÓN PRIVADA 23.pdf
-  18. SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS - INVITACIÓN P...
-  22. SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS - INVITACIÓN P...
-  7. ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN - INVITACIÓ...
-  8. SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS - INVITACIÓN PÚ...
-  9. DBI - INVITACIÓN PÚBLICA 11 DE 2021.pdf
-  10. ADENDA 1 - INVITACIÓN PÚBLICA 11 DE 2021.pdf
-  11. ADENDA 2- INVITACIÓN PÚBLICA 11 DE 2021.pdf
-  12. ADENDA No. 03 INVITACION PUBLICA 11 DE 2021...
-  13. ADENDA 4- INVITACIÓN PÚBLICA 11 DE 2021.pdf
-  14. ADENDA 5 INVITACION PUBLICA 11 DE 2021.pdf
-  15. ADENDA 6 INVITACION PUBLICA 11 DE 2021.pdf
-  16. ACTO DE GERENCIA 13 DE 2022-INICIO TRAMITE ...



### 14 adjuntos



1. CRONOGRAMA AJUSTADO IPSE-143-2021.xlsx  
16K



2. ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA 10 DE 2021.pdf  
445K

-  **3. FORMATO DE SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS - INVITACIÓN PÚBLICA 10 DE 2021.pdf**  
7011K
-  **4. DBI - INVITACIÓN PÚBLICA 10 DE 2021.pdf**  
2378K
-  **5. ADENDA N° 1 - INVITACIÓN PÚBLICA 10 DE 2021.pdf**  
539K
-  **6. ACTO DE GERENCIA SUSPENSIÓN PROCESO SELECCIÓN DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 DE 2021.pdf**  
641K
-  **17. APERTURA DE PROCESO- INV PRIVADA No. 22.pdf**  
432K
-  **19. DBI - INVITACIÓN PRIVADA No. 22 DE 2021.pdf**  
1096K
-  **20. ACTO DE GERENCIA 545 SUSPENSIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA.pdf**  
5707K
-  **21. APERTURA DE PROCESO - INV PRIVADA No. 23.pdf**  
418K
-  **23. DBI - INVITACIÓN PRIVADA No. 23.pdf**  
1101K
-  **00. Respuesta Rad. IPSE-20211520024591..pdf**  
3663K
-  **28. Revisión, aceptación y apropiación de diseños..pdf**  
474K
-  **29. Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato.pdf**  
574K